ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN**

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	01	10	2022	**A**	26	10	2022
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**			**NO**	X		
Porcentaje de Ejecución:	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	75%			**75%**			

DATOS DEL SUPERVISOR/A

Nombre del supervisor/a:	Edison Sarache Suárez
Dependencia:	Subdirección de Gestión de Destino
Cargo:	Profesional Especializado grado 4 código 222
Apoyo a la supervisión**:**	Jairo Andrés Arenas, contratista – SGD José Daniel Torres, contratista - SDG

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Número de contrato:	391
Fecha de contrato:	24/12/2021
Contratista:	NOGAALL S.A.S.
Cédula de ciudadanía o Nit:	830.090.010-1
Proyecto:	7705 - Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá Región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá.
Valor:	339.707.813
Plazo:	CINCO (5) MESES
Fecha acta de inicio:	01/03/2022
Fecha terminación proyectada del contrato:	30/07/2022
Adición:	N/A
Prórroga 1:	Del 1 de agosto de 2022 al 28 de octubre de 2022 inclusive
Suspensión:	N/A
OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**
 El contratista dio cumplimiento a las obligaciones y objeto contractual estipulados en este contrato asignadas para este periodo

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.			X	Cumple: Productos Anexos 1, 2, 3
2	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.			X	Cumple: Productos Anexos 1, 2, 3
3	Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.			X	Cumple (Obligaciones generales-Póliza CBC-100033022 – Anexo 4)
4	Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que directa o indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.				No aplica para este periodo
5	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo			X	Cumple: Obligaciones generales-Anexo 5

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad.				
6	Identificar las oportunidades para promover la vinculación de la mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.			X	Cumple: Obligaciones generales-Anexo 5
7	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio donde se desarrolla la Consultoría.			X	Cumple: Obligaciones generales-Anexo 5
8	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.			X	Cumple: Garantía de seriedad (Obligaciones generales - Anexo 6 y pág. 113 de la oferta)
9	Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al consultor o inciden en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.				No aplica para este periodo
10	Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier				No aplica para este periodo

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.				
11	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamento relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzca en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; asi como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).				No aplica: no es contrato de obra
12	Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, asi como como la información relevante de indole juridica, comercial o financiera , como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.				No aplica para este periodo
13	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las			X	Cumple: certificación de pago de parafiscales

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.				(Obligaciones generales-Anexo 6)
14	Ejecutar el contrato con el personal Clave evaluable ofrecido en el procedimiento de contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el consultor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo máximo no mayor a 5 días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener título de posgrado adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.			X	Cumple: Hojas de vida del equipo (Obligaciones generales-Anexo 5)
15	Acreditar el cumplimiento de la información académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad.			X	Cumple: Obligaciones generales Anexo 5
16	Realizar sus entregables (comunicaciones, informes memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las			X	Cumple: La documentación requerida

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	siguientes con las siguientes características; (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano, o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.				es entregada en formato digital (Anexos 1, 2, 3)
17	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones, y riesgos), que correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002 y articulo 23 ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.			X	Cumple: Obligaciones generales Anexo 6
18	Maneja con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.			X	Cumple
19	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.			X	Cumple: Productos entregados (Anexos 1, 2, 3)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
20	El consultor dará estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad así como de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan, mientras se conserve la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.			X	Cumple
21	Velar por que el IDT se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores de materiales o servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución de las actividades establecidas.			X	Cumple: Póliza CBC-100033022 (Anexo 4)

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES	EFICIENTE	AMEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
1	El contratista presentará un cronograma al supervisor para su aprobación el cual deberá contener los entregables para cada pago donde se registre la fecha de entrega de los estudios contratatados, al cual la supervision le hará control y seguimiento, dando cumplimiento a lo programado.	El contratista presentó el cronograma con la reprogramación de todas las actividades a desarrollar en la consultoría mediante la cual se sustentó la prorroga N° 2 del contrato ,	Obligaciones específicas- Anexo 7		X		Cumple presentando retrasos en la ejecución debido a gestiones institucionales requeridas
2	Disponer del equipo de trabajo mínimo presentado por el contratista en su propuesta para la	El contratista presentó las hojas de vida del equipo profesional	Obligaciones generales Anexo 5			X	Cumple

	ejecución de las actividades establecidas para los estudios y diseños de la señalización turística vial, en los puntos determinados del presente proceso.	mínimo, como requisito para la firma del acta de inicio					
3	Atender y resolver las observaciones y requerimientos que justificadamente realice el supervisor delegado por el IDT.	El contratista presenta los productos requeridos para este periodo	Obligaciones generales /Anexos 1, 2, 3			X	Cumple
4	Permitir una validación y presentación del diagnóstico por medio del reconocimiento de la señalización turística vial en la actualidad para la ciudad de Bogotá D.C.	El contratista presentó el documento diagnóstico de conformidad al anexo técnico en el primer informe.					No aplica para este periodo
5	Presentar y dar cumplimiento a la propuesta de implementación de la señalización Turística Vial en Bogotá D.C.	El contratista entrega el producto detalle de señalización vial turística y contenidos propuestos para cada una de las señales	Obligaciones generales /Anexos 1, 2,			X	Cumple
6	Garantizar el suministro oportuno y suficiente de los entregables requeridos en los estudios y diseños para la propuesta de señalización turística vial en la ciudad de Bogotá D.C.	El contratista entrega el soporte geográfico de la propuesta de ubicación a detalle en	Obligaciones generales /Anexos 1, 2, Anexo 1 y 2			X	Cumple

		formatos jpg, pdf, kmz y mpk					
7	Presentar informe final del proceso de Señalización turística vial de la ciudad de Bogotá.	No aplica para este periodo	N/A				N/A
8	Ejecutar las funciones contractuales determinadas por el Instituto, en las condiciones acordadas conjuntamente entre el contratista y la Entidad y con base en el anexo técnico.	El contratista presenta los productos requeridos para este periodo	Obligaciones generales Anexos 1, 2, 3			X	Cumple
9	Asistir a cada una de las mesas técnicas, comités técnicos o reuniones solicitadas en la ejecución de actividades contractuales.	El contratista participó en los comités de seguimiento técnico.	obligaciones específicas Actas de comités: Anexo 8			X	Cumple
10	Adelantar las gestiones requeridas ante las Entidades competentes para viabilizar los estudios y diseños de la implementación de la señalización turística vial en la ciudad de Bogotá D.C.	El contratista adelantó la actividad de socialización de la versión No 1 del manual de señalización la cual fue relacionada en el pago No 2, para el presente informe no es requisito la soclizacion de productos				X	Cumple

11	Se debe dar total cumplimento a la normatividad de orden Nacional y Distrital vigente en la ejecución contractual del presente proceso.	El contratista adelantó la actividad de identificación del marco normativo aplicable en el manual de señalización turística vial	Obligaciones generales Anexo 3			X	Cumple
12	En caso de requerirse el cambio de un profesional del equipo mínimo de trabajo, éste deberá ser informado en un tiempo de 10 días calendario previo al cambio del profesional.	El contratista no reportó cambios al equipo mínimo de trabajo.					No aplica para este periodo
13	El contratista deberá entregar un manual de señalización junto con el informe de la ejecución del contrato, como se solicitó en el anexo técnico del proceso.	El contratista entrega la versión No 1 del manual de señalización turística vial	Anexo 3			X	Cumple
14	El contratista deberá dar cumplimiento a aquellos factores que fueron acreditados como criterio de selección para la asignación de puntajes que dio lugar a la adjudicación del contrato.	El contratista adjunta hojas de vida del personal clave evaluable: Director de la consultoría y Coordinador de la consultoría con más de un (1) año de experiencia adicional y (1)	Obligaciones específicas: Anexo 9 y Obligaciones generales: Anexo 5			X	Cumple

		postgrado adicional.					
15	Vincular y mantener a las mujeres para la ejecución del contrato, según porcentajes que se establecen el artículo 3 y s.s. del Decreto 332 de 2020. (si a ello aplica). El contratista priorizará la contratación de mujeres para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras.	El contratista adjunta 4 de 7 hojas de vida correspondiente a mujeres con una representación del 57,14%	Obligaciones específicas: Anexo 9 y Obligaciones generales: Anexo 5			X	Cumple
16	Conforme al artículo 3 y s.s. del Decreto 332 de 2020, el Contratista durante la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración bajo gravedad de juramento, expedida por su representante legal y su Revisor Fiscal en caso que aplique, en la que se informe lo referente a la contratación de mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes requeridos. El Supervisor o Interventor	El contratista presentó las declaraciones juramentadas de los meses de Agosto y septiembre de 2022, donde se informa lo referente a la contratación de mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes requeridos.	Obligaciones Específicas: Anexo 9			X	Cumple

	del contrato verificará que se mantenga la contratación de mujeres en los porcentajes indicados requiriendo para el efecto la manifestación bimensual referida y los soportes de las contrataciones del personal a que hubiere lugar (constancia de vinculación laboral conforme a lo previsto por el Código Sustantivo del Trabajo o contrato de prestación de servicios suscrito con cada persona).						
17	Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el Instituto, conforme al objeto y alcance del contrato.	El contratista presenta los productos requeridos para este periodo	Anexos 1, 2, 3			X	Cumple

4. PARA EL CASO DE ENTREGA DE PRODUCTOS O ENTREGABLES DEBERÁ DIGILIGENCIA EL SIGUIENTE CUADRO (CUANDO APLIQUE):

ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO AVANCE PARA LOS INFORMES MENSUALES / QUE INCLUYE	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO ENTREGABLE
- Propuesta a nivel de detalle de la señalización turística vial existente que requiere ser complementada o actualizada de	25/10/2022	100%	Cumple: Anexo 1 Detalle señalización

conformidad al diagnóstico y resultados del análisis espacial del numeral anterior, normatividad vigente y recomendaciones dadas por el consultor.			turística vial , se anexan localización de señales ubicación general y soporte geográfico, kmz, (formato de ArcGis)
- Primera entrega de contenidos propuestos en cada una de las señales tanto nuevas como existentes.	25/10/2022	100%	Cumple: Anexo 2 Contenidos propuestos para 70 señales)
- Primera entrega del manual de mantenimiento de la señalización turística vial de acuerdo a cada tipología, donde se establezcan procedimientos de inspección, periodicidad, materiales herramientas, perfiles del personal técnico , protocolos de limpieza, seguridad y salud en el trabajo, medidas de mantenimiento preventivo y correctivo	25/10/2022	100%	Cumple: Anexo 3 Manual de mantenimiento se adjunta a versión del manual de mantenimiento

5. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

6. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

7. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR	No. Planilla
PENSIÓN	2022-09	2022/10/05	$11.124.400	9441118105
SALUD	2022-10	2022/10/05	$ 2.811.900	9441118105
RIESGOS PROFESIONALES	2022-10	2022/10/05	$ 3.292.600	9441118105
PARAFISCALES	2022-10	2022/10/05	$ 2.780.700	9441118105

¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? **SI** [] **NO** [X]
(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/10/2022



FIRMA DEL SUPERVISOR
Edison Sarache Suárez, Profesional especializado - SGD



VºBº DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Jairo Andrés Arenas, Contratista – SGD



JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA

FIRMA DEL CONTRATISTA
Jorge Beltrán Catumba
Representante legal – NOGAALL SAS